

## ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

00611-2022

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ATALFE/2020/129. Información pública, de AAP y AAC correspondiente a una central fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en T. M. de Alcalà de Xivert. (Castelló)

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominado «PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ALCALÀ DE XIVERT» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 1.750 kW, ubicada en el término municipal de Alcalà de Xivert (Castellón). Expediente ATALFE/2020/129.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: 22TH MOON SOLAR S.L., NIF B44522787 y con domicilio social en Urbanización Las Playetas, 141, 12594 – Oropesa.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ALCALÀ DE XIVERT», con potencia a instalar 1.750 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Polígono 38, parcelas: 249, 250, 260, 261 y 262; del término municipal de ALCALÀ DE XIVERT

Línea de evacuación: Polígono 38, parcelas 262 y 263. Polígono 12, parcelas 167 y 9006; del término municipal de ALCALÀ DE XIVERT

Título del proyecto: Proyecto técnico administrativo de la “Planta solar fotovoltaica Alcalà de Xivert” de 1,5 MW de potencia nominal en Alcalà de Xivert (Castellón).

Presupuesto: 1.316.161,04 €

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 4.956 (718 W/ud.)
- Número de inversores: 10 ud. de 175 kW
- Potencia nominal: 1.750 kW
- Potencia pico: 3.558,4 kW
- Potencia instalada: 1.750 kW
- Potencia limitador: 1.500 kW
- Potencia de acceso: 1.500 kW
- Potencia garantizada: 1.500 kW

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a) Centro de Transformación (CT), compuesto de un transformador con 1.600 kVA de capacidad de transformación, prefabricado de hormigón, con relación de transformación de 0,8/20 kV, con transformador de servicios auxiliares con capacidad de transformación de 15 kVA (0,8/0,4 kV).

b) Línea Subterránea de Alta Tensión desde el Centro de Transformación (CT) hasta el Centro de Seccionamiento Independiente (CSI), tensión 20 kV, características: HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> AL, con 10 m longitud.

c) Centro de Seccionamiento Independiente (CSI), que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora.

d) Línea Subterránea de Alta Tensión desde el Centro de Seccionamiento Independiente (CSI) hasta doble conexión aéreo-subterránea en nuevo apoyo anillado. Conexión a red de distribución (proyecto CS-144/20), que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora: 72 (2 x 36 m) m de longitud, tensión 20 kV, características: HEPRZ1 AL 12/20 kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> AL.

e) Línea Aérea de Alta Tensión, ampliación de la línea aérea de doble circuito L-11 de STTORREBLANCA, desde nuevo apoyo final de línea doble conversión aéreo-subterránea hasta apoyo existente 201021 a sustituir por uno nuevo. Conexión a red de distribución (proyecto CS-143/20), que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora: 188 m de longitud, tensión 20 kV, características: 100-AL1/17-ST1A.

Documentos sometidos a información pública:

1. Proyectos. Denominación:

a. “Proyecto técnico administrativo de la Planta Solar Fotovoltaica Alcalà de Xivert de 1,5 MW de potencia nominal en Alcalà de Xivert (Castellón)”.

b. “Proyecto nuevo de centro de seccionamiento independiente telemandado y de maniobra exterior con 3 celdas de línea + celda alimentación auxiliar en caseta prefabricada en parcela 262, del polígono 38 en el término municipal de Alcalà de Xivert (Castellón)”.

c. “Proyecto de línea subterránea trifásica a 20 kV, de ST L11 Torreblanca desde doble conversión a/s en nuevo apoyo anillando a nuevo CSI, en el término municipal de Alcalà de Xivert”.

d. “Proyecto de ampliación de la línea aérea trifásica a 20 kV doble circuito L-11 de ST Torreblanca, desde apoyo existente 201021 a sustituir por uno nuevo hasta nuevo apoyo final de línea doble conversión aéreo subterránea, en el término municipal de Alcalà de Xivert”.

2. Separatas. Dirigidas a:

a. Ayuntamiento de Alcalà de Xivert.

b. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

c. I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

3. Memoria justificativa cumplimiento criterios generales y específicos artículos 8-11 DL 14/2020.

4. Plan de desmantelamiento.

5. Pliego general de prevención de riegos de incendios forestales.

6. Documentación cartográfica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana / Castelló, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp) o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la Plana, 15 de febrero de 2022.- El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas. Gerardo Nebot García.